**NOTA DNCP/DNC/N° 16925 / 2016**

**Asunción, 24 de junio de 2016**

*Junta Municipal y*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
**Municipalidad de Raul Arsenio Oviedo**
***PRESENTE:***

**Ref.: ADJ. – ID 310032. Adquisición de Útiles de Oficina**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la convocante que la Forma de Adjudicación es por Ítems, indicamos que los Ítems N° 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 20 y 21, no fueron adjudicado a la oferta más baja, siendo que dicha empresa cumple con todos los requisitos según como se menciona en el Informe remitido.

2. Además, indicamos a la convocante que los Ítems Adjudicados N° 3, 4, 5, 10, 12, 14, 16, 18, 22 y 23 superan ampliamente el monto referencial. Y los Ítems Adjudicados N° 1, 6, 7, 17, 24 y 25 se encuentran por debajo del monto referencial.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

**Jorge Inchaustti**
**Dpto. de Atención a Municipios**

**Lincy Lucena**
**Coordinadora de Control DNC**

**Abg. Elida Romero**
**Directora de Normas y Control**

DNC/DAM/JI